

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

3944 *Fecha examen para la provisión de una plaza de Policía Local, mediante oposición libre.*

Anuncio

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén),

Hace saber:

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local mediante Oposición Libre, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 15/07/2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de una plaza vacante de Policía Local en la plantilla municipal.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 21/03/2016 y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Desestimar las siguientes solicitudes en relación con el expediente de selección de personal para cubrir una plaza vacante de la Policía Local en este Municipio por los siguientes motivos:

- Castillo Vázquez, Álvaro. Presenta alegación que no es aceptada: No aporta permiso de conducir de la clase A2.
- Ramos Cosano, Antonio Ángel, no ha realizado el ingreso de los derechos de examen ni en el plazo de presentación de solicitudes ni en el plazo de subsanación de deficiencias.

Segundo.-Estimar las siguientes alegaciones presentadas durante el plazo de diez días hábiles:

- Capel Campoy, Juan Manuel.
- Cueva Fernández, Manuel.
- Díaz Morales, Daniel.
- Gallego Lara, Juan Antonio.
- García Ruiz, Nicolás.
- Madrid Navas, David.
- Márquez Pérez, Antonio Eduardo.
- Martínez Montoya, José Javier.
- Medina Camacho, Juan Ángel.
- Moral Lara, Francisco José.
- Muñoz Puig, Miguel Ángel.
- Olmo Guerrero, Miguel.
- Parra Liger, Antonio Javier.
- Rus Sánchez, José Manuel.
- Vílchez Vargas, Manuel.
- Mesa García, Daniel. Presentada toda la documentación completa dentro de plazo (01/07/2016) en la Consejería de la Presidencia y Administración Local de Málaga. No apareció en la lista provisional de aspirantes admitidos porque la documentación fue recibida en este Ayuntamiento con fecha 04/08/2016.

Tercero.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚM.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Aguilera	Ortega	Antonio Javier	74662644-K
2	Becerra	Henares	Francisco	75068819-Q
3	Bocanegra	Rodríguez	Juan Jesús	48982025-Y
4	Callejón	Arenas	Miguel Jesús	43446147-K
5	Capel	Campoy	Juan Manuel	44578180-V
6	Castilla	Jiménez	Pablo	45748711-D
7	Castillo	Rueda	Jorge	26047248-R
8	Castro	Pérez	José Ramón	26501141-N
9	Cejudo	Rodríguez	Juan Pedro	80156809-S
10	Cueva	Fernández	Manuel	26047476-E
11	De la Cruz	Campos	Adrián	75148432-A
12	Díaz	Gómez	Carmen	75909319-G
13	Díaz	Morales	Daniel	77354120-Z
14	Fernández	Granado	Francisco Javier	14634118-T
15	Gallardo	Reyes	David	26968070-H
16	Gallego	Lara	Antonio	75111285-R
17	Galvan	Ramírez	José Fernando	47343093-P
18	García	Ruiz	Nicolás	75718602-A
19	Gómez	Barea	Sergio	75119824-F
20	Hinojosa	Muriel	María Francisca	74639920-K
21	López	Cobo	Camino	30251025-E
22	López	González	Tomás	53354750-V

NÚM.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
23	Madrid	Navas	David	75114389-T
24	Maroto	Cazalilla	Francisco de Paula	78685567-Z
25	Márquez	Pérez	Antonio Eduardo	26243918-K
26	Martínez	Montoya	José Javier	26496503-C
27	Martínez	Sánchez	Mario	75107859-W
28	Martínez	Valenzuela	Alejandro	77357128-D
29	Martínez	Vinuesa	José Carlos	26488515-J
30	Martínez	Vivancos	Iván José	75112771-S
31	Martos	Martínez	Cristina	26503955-C
32	Medina	Camacho	Juan Ángel	26028897-G
33	Mercurio	Pascual	José Scott	45812548-K
34	Mesa	García	Daniel	74892883-F
35	Moral	Lara	Francisco José	77354560-V
36	Morales	Gómez	Raúl Miguel	30945139-L
37	Morales	Navarro	Ángel José	32730366-D
38	Muñoz	Martos	Juan	46803792-B
39	Muñoz	Puig	Miguel Ángel	03919055-Q
40	Olmo	Guerrero	Miguel	77368673-P
41	Palomar	Pérez	Francisco Manuel	26045007-Z
42	Parra	Ligero	Antonio Javier	74725927-P
43	Perales	Gallego	David	26500745-F
44	Pereira	Almagro	Juan Jesús	77357108-N
45	Pérez	Gálvez	Cristina	28489142-P
46	Pérez	García	Elena	74859712-W
47	Plaza	Oliver	Juan Esteban	26513119-F
48	Pulido	Martínez	Jesús	77356110-A
49	Rodríguez	Méndez	Juan Antonio	15513870-W
50	Rosa	Poley	Javier	14621363-X
51	Rus	Duro	Alejandro	53593672-S
52	Rus	Sánchez	José Manuel	26512620-Z
53	Sánchez	Lujan	Águeda	74696965-A
54	Sánchez	Robles	Francisco	44588511-K
55	Saucedo	Galván	Oscar	75756639-K
56	Serna	Villacañas	César	74927079-W
57	Talavera	Santiago	Manuel Jesús	75020126-Z
58	Vílchez	Vargas	Manuel	75100004-J

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NÚM.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	Castillo	Vázquez	Álvaro	45812270-L	4
2	Ramos	Cosano	Antonio Ángel	44363584-B	2

Causas de Exclusión:

- 1.-Falta fotocopia del D.N.I.
- 2.-Falta resguardo de ingreso de los derechos de examen.

- 3.-Falta documento que acredite la titulación.
- 4.-Falta fotocopia del carnet de conducir A2.
- 5.-Falta compromiso de portar armas y utilizarlas cuando sea preceptivo.
- 6.-Falta compromiso de conducir vehículos policiales.

Cuarto.-La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- *Presidente:* D. Eloy Tobaruela Quesada.
- *Suplente:* Doña María Dolores Medina de la Chica.

- *Vocal:* D. Juan Diego Ramírez Llorente.
- *Suplente:* D. Antonio Virgil Cabrera.

- *Vocal:* D. Juan José Martínez Manzanares.
- *Suplente:* D. Tomás Manuel Gallego Castillo.

- *Vocal:* D. Roberto Álvarez Gámez.
- *Suplente:* D. Manuel Sánchez Amores.

- *Vocal:* Doña Mercedes Ramos Jódar.
- *Suplente:* D. Gaspar Sierra Sánchez

- *Secretario:* D. Toribio Ginel Pretel
- *Suplente:* D. Andrés Raya Ruiz.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quinto.-La realización del primer ejercicio comenzará el día 8 de Septiembre de 2016, a las 9:30 horas, en el Colegio Público Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomé, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Los restantes anuncios que hagan referencia a esta convocatoria se llevarán a cabo en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Sexto.-Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o bien recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla municipal.

Santo Tomé, a 23 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.